

TEMAS DESTACADOS:

[▶ Imprudencia en puente de Cristo Rey.](#)

[▶ Jóvenes del estallido dicen no al paro](#)

[📰 Google News](#)

■ Conducta imprudente en zona verde de Cali

Jóvenes cruzan puente del Parque Cristo Rey poniendo en riesgo su vida



Foto: Captura de pantalla

CALI

Lunes 26 de Mayo, 2025

Un grupo de jóvenes fue grabado mientras cruzaba un puente del Parque Ambiental Cristo Rey, en el sur de Cali, caminando sobre vigas a gran altura.

El hecho ocurrió sobre la avenida Circunvalar, en un tramo con alto flujo vehicular.

El video se difundió rápidamente en redes sociales, generando alarma entre los ciudadanos por el riesgo evidente tanto para los adolescentes como para quienes transitan por debajo.

En las imágenes, se observa cómo los jóvenes, sin ninguna medida de protección, cruzan de viga en viga a varios metros del suelo.

La escena, aunque breve, expone una conducta extremadamente peligrosa.

¿Quieres estar al día con información seria y veraz?

Recibe las noticias del **Diario Occidente** en tu correo electrónico

Haz clic aquí y suscríbete
¡Sin ningún costo!

DIARIO OCCIDENTE
La verdad no tiene precio

DESTACADO

LO MÁS VISTO

LO MÁS RECIENTE



[Viralizan cédula de Amparo Grisales en las Redes Sociales](#)



[¿Cómo será el paro en Cali? Esto se sabe de las movilizaciones del 28 y el 29 de mayo](#)



[Escenario geopolítico presiona la TRM](#)



[Aves Cali: conozca la finca adaptada para avistar pájaros](#)



[Caso Lyan Hortúa: Asesinato de un familiar y pasado de su padre biológico alimentan dudas sobre origen del secuestro](#)

Normas que sancionan conductas peligrosas

De acuerdo con el Código Nacional de Tránsito, los peatones deben transitar únicamente por zonas autorizadas.

Saltarse estas normas no solo representa un riesgo personal, también puede acarrear sanciones económicas.

Cruzar por lugares no habilitados puede ser sancionado con una multa equivalente a un salario mínimo diario.

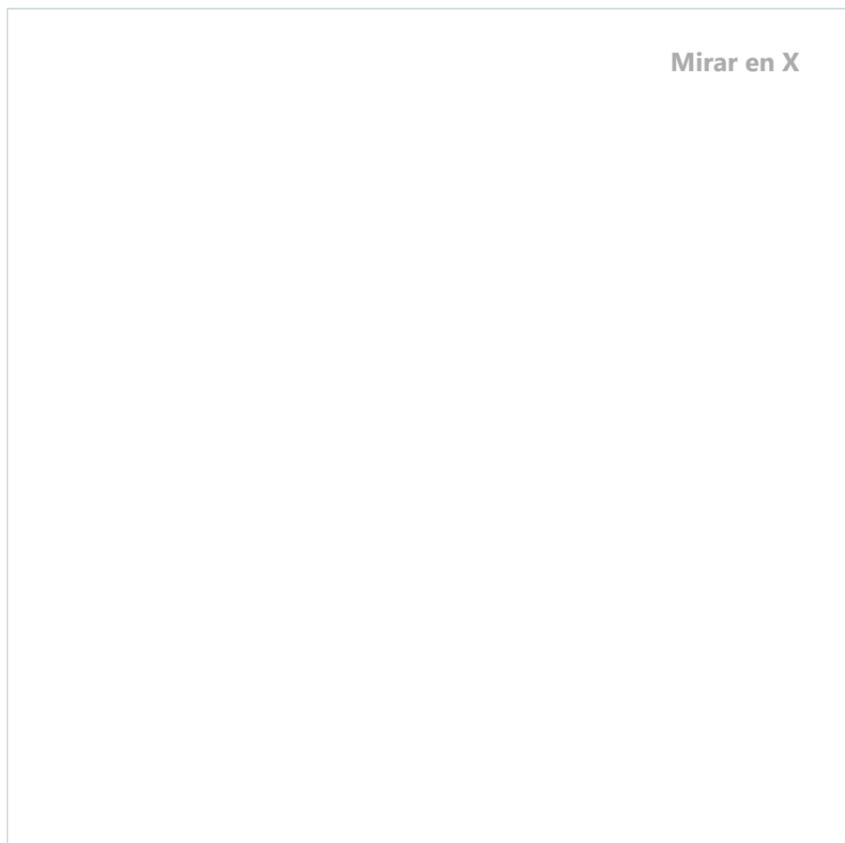
Además, el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana establece sanciones para actos que pongan en peligro la integridad de las personas en el espacio público.

Estas incluyen medidas correctivas, educativas y sancionatorias, según el tipo de conducta.

En este caso, aunque no se reportaron heridos, las autoridades podrían intervenir para prevenir futuros incidentes similares.

Cuando los implicados son menores de edad, el Código de Infancia y Adolescencia permite que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, intervenga.

La entidad puede activar rutas de protección y adelantar procesos pedagógicos con las familias.



Recibe las últimas noticias y contenidos en tu teléfono

Únete a nuestro Canal de 

PRESIONA AQUÍ 